



SECRETARIA GENERAL

FG/rh.

TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO
28250 TORRELODONES (MADRID)

Ayuntamiento de TORRELODONES

De orden del Sr. Alcalde Accidental según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **13 de febrero de 2018 (martes)** a la hora de las **18:00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

ORDEN DEL DIA

PRIMERA PARTE

1º.- Borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2017 (PLE-201712)

AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

2º.- Desafectación del local sito en c/Carnicería nº 1: Aprobación.

3º.- Ratificación de la adhesión del municipio de Santa María de la Alameda a la Mancomunidad del Noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos.

4º.- Modificación del articulado del acuerdo de establecimiento nº 1 de precios públicos de deportes.

5º.- Modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal nº 14 reguladora de la tasa por prestación de servicios de piscinas, instalaciones deportivas y servicios análogos.

6º.- Expediente de contratación para la "gestión de los servicios públicos de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y selectivos y limpieza viaria del Municipio de Torrelodones." (09CA-201803): Inicio.

7º.- Moción del Partido Socialista Obrero Español relativa a la adhesión del Ayuntamiento de Torrelodones a la Asociación Agrupación Intermunicipal Sierra de Guadarrama (AISGUA).

8º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para apoyar y defender la prisión permanente revisable.

AREA DE URBANISMO COMPRESIVA DEL AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

9º.- Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelodones: Aprobación.

VARIOS



10º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

11º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la nº 72 a la nº 364: Conocimiento por los miembros de la Corporación.

12º.- Dación de cuenta de morosidad y período medio del pago del cuarto trimestre de 2017.

13º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

